

Procedimiento de recogida de los datos personales: Los datos proceden del propio interesado o su representante legal, registros públicos, entidad privada, administraciones públicas.

Estructura básica del fichero y tipo de datos incluidos en el mismo: Salud, datos relativos a infracciones penales, datos relativos a infracciones administrativas, CIF/NIF, Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección (postal/electrónica), teléfono, imagen/voz, firma electrónica, marcas físicas, número de registro de personal, circunstancias sociales, características personales, detalles del empleo, académicos y profesionales, económicos, financieros y de seguros, transacciones de bienes y servicios, firma manual o digitalizada.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Cesiones previstas de los datos: Administración pública con competencia en la materia.

Transferencias internacionales de datos: No se contemplan transferencias internacionales de datos.

Responsable del tratamiento del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Codos.

Servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos ARCO: Excmo. Ayuntamiento de Codos. CIF/NIF: P-5.008.600-H. Dirección: Barrio Alto, 2, 50326 Codos (Zaragoza). Teléfono: 976 629 001, *codos@dpz.es*.

Medidas de seguridad: Nivel alto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Codos, a 23 de junio de 2015. — El alcalde, Emilio Camino Lorente.

## COMARCA CINCO VILLAS

Núm. 7.996

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo Real Decreto, y en el artículo 20.3, en relación con el artículo 38.2, del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y habida cuenta que el Consejo Comarcal, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2015, acordó inicialmente aprobar el expediente de modificaciones de crédito número 2/2015 (suplemento de crédito), dentro del vigente presupuesto comarcal, financiado con aplicación del remanente líquido de tesorería disponible procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, acuerdo que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

### Altas en aplicaciones de gastos

Partida	Descripción	Importe
414-76200	Plan Comarcal de Inversiones	232.379,39
	Total gastos:	232.379,39

### Altas en conceptos de ingresos

Concepto	Descripción	Importe
870.02	Remanente de tesorería para gastos generales	232.379,39
	Aplicación para la financiación de suplementos de crédito	
	Total ingresos:	232.379,39

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del antecitado Real Decreto legislativo 2/2004 y el artículo 46 de la Ley 28/1998, contra el referido expediente de modificaciones de crédito se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Ejea de los Caballeros, a 25 de junio de 2015. — El presidente, José Luis Pola Lite.

## COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO

Núm. 7.905

ANUNCIO relativo a tercera convocatoria para la enajenación mediante subasta de tres camiones usados de recogida de basuras.

Aprobado por el Consejo Comarcal de la Comarca de Ribera Baja del Ebro en la sesión celebrada el pasado 5 de febrero de 2015 el expediente de enajenación de tres camiones usados de recogida de residuos sólidos urbanos (desafectados del respectivo servicio comarcal del servicio de recogida de basuras), y habiendo quedado desierta la segunda convocatoria para su licitación (publicada en el BOPZ núm. 129, de 9 de junio de 2015), mediante el presente anuncio se vuelve a publicar una tercera convocatoria de enajenación mediante subasta pública, para su adjudicación con sujeción a las mismas cláusulas establecidas en el pliego de condiciones aprobadas el pasado 5 de febrero de 2015, reduciéndose el valor de salida al 25% de la inicial valoración pericial, con arreglo a los siguientes extremos de la convocatoria:

1. *Entidad adjudicadora:* Comarca de Ribera Baja del Ebro, con sede en Quinto (provincia de Zaragoza).

2. *Forma de adjudicación:* Subasta pública.

3. *Objeto de la enajenación:* Tal y como consta en el inventario de bienes de esta Comarca (bajo la calificación jurídica de “bienes patrimoniales no utilizables, a subastar por agotamiento de su uso”) los vehículos a enajenar son:

VEHÍCULO	MARCA	MODELO	MATRÍCULA	CAPACIDAD CAJA Kg	25 % de la VALORACIÓN PERICIAL	FECHA DE MATRÍCULA
CAMIÓN BASURERO	RENAULT	M-180 .12-C	0066-BLC	4480	2.325 €	16-2-2000
CAMIÓN BASURERO	MERCEDES	1823	Z-5959-BM	7500	3.150€	6-8-1999
CAMIÓN BASURERO	RENAULT	22SXB III	Z-8971-BL	7500	2.612,50 €	11-6-1999

(Los anteriores precios de salida corresponden al 25% de las iniciales valoraciones periciales, del informe técnico de 2011 del ingeniero técnico industrial don Diego M. del Baño Rubio).

4. *Presupuesto base de licitación:* Partiendo de los anteriores importes, su precio será mejorable al alza, entendiéndose dicho importe como comprensivo del IVA, pudiéndose optar por ofertar a los tres camiones, o a un solo camión, a dos camiones indistintamente.

5. *Garantías:* Deberán aportarse —dentro del sobre A)— los resguardos acreditativos de haber depositado la fianza provisional (requisito ineludible) en la cuenta de esta Corporación por los siguientes importes:

- Para participar en el lote 1: Camión Renault M-180.12-C, matrícula 0066-BLC: una fianza de 70 euros.

- Para participar en el lote 2: Camión Mercedes 1823, matrícula Z-5959-BM: una fianza de 94,5 euros.

- Para participar en el lote 3: Camión Renault 22SXB-III, matrícula Z-8971-BL: una fianza de 78,50 euros.

6. *Obtención de documentación e información sobre el pliego de condiciones:* Puede obtenerse copia de la documentación en la Secretaría de esta Comarca, si bien puede descargarse la citada documentación en el perfil del contratante de esta Comarca pudiendo consultarse igualmente en la sede electrónica de esta Comarca, en el enlace: <http://riberabaja.sedelectronica.es/>, bastando para ello con incorporar al cajetín de validación de documentos (ubicado en la parte inferior de la web) el siguiente código de verificación segura: 72D4GHRDCN54PXXYGRX9AA63S.

7. *Requisitos específicos del contratista:* No se exige una clasificación específica.

8. *Presentación de ofertas o proposiciones de participación:* Las ofertas se presentarán en el modelo normalizado contenido en el pliego y se entregarán en el Registro General de esta Comarca sito en avenida de la Constitución, 16, municipio de Quinto (CP 50009, Zaragoza) en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el BOPZ. En caso de que el último día del plazo coincidiese en sábado se entenderá aquel prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

9. *Apertura de ofertas o proposiciones:* Una vez calificados previamente los documentos presentados en el sobre A, la Mesa de contratación, en acto público, celebrado en el salón de sesiones, a las 10:00 horas del quinto día natural a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (y si coincide en sábado, se entenderá trasladado al siguiente día hábil), comenzará por dar cuenta del resultado de la calificación de la documentación general, presentada por los licitadores en los sobres A), indicando los licitadores excluidos y las causas de su exclusión, invitando a los asistentes a formular observaciones que recogerán en el acta, procediendo a continuación a la apertura de las ofertas contenidas en el sobre B).

10. *Propuesta de la Mesa de adjudicación:* La Mesa propondrá a la presidenta la enajenación que adjudique cada camión a la mejor oferta económica de las presentadas respecto de cada camión (que, en el supuesto de que se presentaran dos o más proposiciones iguales siendo las más ventajosas, su adjudicación se decidirá por sorteo, notificándose a los licitadores el resultado de su adjudicación final, procediéndose posteriormente a devolver las fianzas provisionales).

11. *Sucesivas licitaciones en caso de quedar desierta la anterior licitación:* Si transcurrido este tercer plazo de presentación de proposiciones, la presente licitación volviese a quedar vacante, se volverá a publicar en el BOPZ mediante un cuarto anuncio una nueva convocatoria, estableciendo como precio base al alza su valor como chatarra por el peso de dichos vehículos.

12. *Otras informaciones:* Los gastos del presente anuncio serán de cargo de los respectivas adjudicatarias.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Quinto a 22 de junio de 2015. — La presidenta, Felisa Salvador Alcaya.

## FUENDEJALÓN

Núm. 8.018

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 16 de junio de 2015 han sido nombrados tenientes de alcalde don Ferdinand Cookson Zueco y don José María Aróstegui Aróstegui.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Fuendejalón, a 22 de junio de 2015. — El alcalde, Luis Antonio García Aznar.